

Consultas Realizadas

Licitación 395361 - ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA, RELOJ Y ROTULADOR

Consulta 1 - Velocidad de impresión - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2021
Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con velocidad de copiado e impresión de 60 ppm para mayor oportunidad de potenciales oferentes. Esto no afecta el funcionamiento del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2021
Se aceptará equipo con capacidad mínima de copiado e impresión de 55 ppm.		

Consulta 2 - Con relación al ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2021
donde el PBC solicita "Tóner inicial para 35.000 paginas", solicitamos poder cotizar un equipo con tóner inicial de 10.000 páginas + 1 tóner adicional de 25.000 páginas, lo que resulta en un total cubierto de 35.000 páginas; que iguala la cantidad total solicitada sin afectar la cobertura de impresiones requerida. Esto presentaría varias ventajas a la convocante como evitar el sobredimensionamiento de los equipos de forma innecesaria (debido a la capacidad de tóner inicial en el mercado), y así se evitarán particularidades limitantes en el ejercicio de presentación de ofertas en libre competencia, pudiendo obtener mejores precios sin resignar productividad alguna.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2021
se aceptará toner inicial de 10.000 paginas + 1 toner adicional de 25.000 paginas.		

Consulta 3 - Con relación al ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2021
consultamos si podrían aceptar Memoria RAM instalada de 512 MB, teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y no afecta la productividad de los equipos, pues con esa capacidad de memoria se garantizan las velocidades y tiempos de respuesta requeridos en el pliego para el trabajo de impresión; de esta manera no se limitaría a oferentes a presentar ofertas y representaría un beneficio para la convocante, obteniendo mejores productos del mercado a los mejores precios.		

Consulta 4 - Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2021
consultamos si podrían aceptar equipos con Procesador desde 800 MHz como mínimo, ya que, además de ser una mínima diferencia, cada fabricante establece las velocidades de procesamiento requeridas para el óptimo funcionamiento del equipo de impresión. Por ello, solicitamos se tengan en cuenta equipos con dicha velocidad de procesador que no afecta la productividad requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2021
se aceptaran equipos con procesador desde 800 MHZ como mínimo.-		

Consulta 5 - Consultas ítem 1 : FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION - GRANDE

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2021
CON RELACION A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS Ítem 1: FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION - GRANDE - Velocidad de Impresion 62 ppm, solicitamos sean aceptados equipos con velocidad de impresión de 55 ppm o superior , esto teniendo en cuenta los siguientes datos: - La diferencia es mínima e imperceptible , no afecta la operativa, funcionamiento y el trabajo diario de la institución. - Actualmente en el segmento de gama grande, tal como solicita el Pliego de bases y condiciones, la mayoría de las marcas para este segmento promedia velocidad de de entre 50 a 55 ppm , de otra automáticamente requiere escalar a segmento superior, es decir, equipos con valores de hasta 2 veces más costosa. - Esto con la finalidad de dar mayor oportunidad a potenciales oferentes en igualdad y libre competencia Flexibilizando las Especificaciones técnicas .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-08-2021
ya respondido en la consulta 1. Se aceptará equipo con capacidad mínima de copiado e impresión de 55 ppm.		

Consulta 6 - Consultas ítem 1: FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION GRANDE

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2021
- La convocante solicita equipos con Alimentador Automático de 150 hojas Consultamos si se podría considerar equipos con 100 hojas de capacidad de Alimentador ya que la diferencia es mínima y de igual manera cubren de sobremanera los requerimientos técnicos del segmento sin afectar la productividad del equipo, por lo cual solicitamos mayor apertura para así poder permitir mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2021
se aceptará equipo con capacidad mínima de 100 hojas de alimentador automático.		

Consulta 7 - ITEM 1 FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCION - GRANDE

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2021
Donde dice: Velocidad de Impresión mínima 62 ppm Velocidad de Copiado mínima 62 cpm Consultamos si la convocante puede aceptar: Velocidad de Impresión mínima 60 ppm Velocidad de Copiado mínima 60 cpm Debido a que la diferencia es realmente mínima y esto no afectaría en el funcionamiento del equipo. Favor responder.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2021
ya respondido en la consulta 1. Se aceptará equipo con capacidad mínima de copiado e impresión de 55 ppm.		

Consulta 8 - *- CONSULTA SOBRE PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2021
<p>En el PBC, ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOSOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES - ITEM 1, establece:</p> <p>“En el plazo de 10 (diez) días corridos, computados a partir del día siguiente de la firma del Contrato”</p> <p>Al respecto, solicitamos que el plazo de entrega se extienda a por lo menos 30 (treinta) días corridos, computados a partir del día siguiente de la firma del Contrato.</p> <p>Lo solicitado se cursa considerando que los productos requeridos dentro del presente llamado no son de producción nacional, y en consecuencia, los mismos deben ser necesariamente importados. Al respecto vale mencionar que, considerando la situación actual por la que atraviesa la comunidad internacional a consecuencia de la pandemia del Covid-19, los plazos de transporte, importación y trámites de despacho aduanero sufren un retraso considerable, por lo que el plazo de entrega establecido en la mencionada adenda resulta irrisorio y solo estaría beneficiando a oferentes que ya cuentan estos equipos de forma anticipada.</p> <p>Esta solicitud encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre competencia establecido en el inciso b) del artículo 4° de la mencionada Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2021
<p>Se modifica la fecha de entrega a 20 (veinte) días de la firma del contrato, considerando que una vez notificado la empresa adjudicada, se cuenta con un periodo de 10 (diez) días hábiles para la suscripción del contrato.-</p>		